

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00686 00**

Atendiendo que ya se surtió la incorporación del expediente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, previo a continuar con la etapa procesal subsecuente, por secretaría, elabórese el oficio con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ordenado en el numeral 6° del auto del 7 de abril de 2022, dejando constancia de ello y su trámite en el expediente.

Hecho lo anterior, una vez obre respuesta de la citada autoridad tributaria, se continuará con la etapa procesal subsecuente.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 096 de fecha 30 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b422e5eb6f35a29869a4e10886b7fee983cede06cedd578b1e09958db153930**

Documento generado en 28/06/2023 06:24:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**